



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”	
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022	
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	
MARTES, 28 DE JUNIO DE 2022	
Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Siendo las 12:30 horas del martes 28 de junio de 2022, de manera semipresencial en la Sala “María Elena Moyano” del Palacio Legislativo; y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República del Perú, contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.2. Se informó sobre, el primer diálogo abierto que se sostuvo con las Mypes el martes 21 de junio de 2022.3. Se informó la presentación del primer Proyecto de Ley que promueve la dinamización de la economía a través de las compras públicas de las Mypes manufactureras nacionales ante la Oficialía Mayor del Congreso de la República.4. Se presentó el Anteproyecto de Ley que crea la Ventanilla Única Digital de titulación de predios a cargo de COFOPRI.5. Se aprobó por unanimidad la autorización para remitir la propuesta de Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable con el PNUD a la Mesa Directiva.6. Siendo las 13:03 horas, la Presidenta dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.
Introducción	<p>El martes 28 de junio de 2022, siendo las 12:30 horas, se reunieron de manera semipresencial en la Sala “María Elena Moyano” del Palacio Legislativo y, a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” bajo la presidencia de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto y, con la participación de los congresistas Jorge Carlos Montoya Manrique, José Enrique Jerí Oré, Hernando Guerra García Campos, Eduardo Salhuana Cavides y Carlos Enrique Alva Rojas. Asimismo, el congresista Alex Antonio Paredes González presentó su licencia para esta sesión.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” para el Periodo de Sesiones 2021-2022.</p>
Despacho	<p><u>DOCUMENTOS EMITIDOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Mediante Memorandum N° 035-2021-2026-CEMCP/CR de fecha 22 de junio de 2022, se cumple con brindar la información solicitada por el Departamento de Comisiones y se adjunta el Registro Asistencia de las sesiones de esta Comisión, desde el inicio de la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 31 de mayo de 2022, tal como lo solicitaron.



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Mediante Oficio N° 151/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Superintendente Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT informe las acciones que se vienen realizando respecto al sistema de administración tributaria que afecta a las Mypes.</i>• <i>Mediante Oficio N° 152/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Ministro de Economía y Finanzas informe las acciones que se vienen realizando respecto al sistema de administración tributaria que afecta a las Mypes.</i>• <i>Mediante Oficio N° 153/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Ministro de Transporte y Comunicaciones informe la viabilidad de la construcción del Puerto Eten y las acciones que desarrollarán en base a la información que se les está brindando.</i>• <i>Mediante Oficio N° 154/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Director Ejecutivo de ProInversión informe la viabilidad de la construcción del Puerto Eten y las acciones que desarrollarán en base a la información que se les está brindando.</i>• <i>Mediante Oficio N° 155/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, informe y revise el Plan de Emergencia de Turismo en la Región Lambayeque debido que, los gremios de la región (a excepción de Cusco), no han participado en el desarrollo de este plan.</i>• <i>Mediante Oficio N° 156/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo informe y revise el Plan de Emergencia de Turismo en la Región Lambayeque debido que, los gremios de la región (a excepción de Cusco), no han participado en el desarrollo de este plan.</i>• <i>Mediante Oficio N° 157/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Ministro de Producción se evalúe e informe respecto a la posibilidad de impulsar la creación de un parque tecnológico en la Región de Lambayeque, que permita generar nuevos productos con las empresas agrícolas de la región.</i>• <i>Mediante Oficio N° 158/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego se evalúe e informe respecto la posibilidad de impulsar la creación de un parque tecnológico en la Región de Lambayeque, que permita generar nuevos productos con las empresas agrícolas de la región.</i>• <i>Mediante Oficio N° 159/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita al Ministro de Economía y Finanzas informe sobre las acciones que vienen desarrollando respecto a impulsar normas que permitan el acceso a financiamiento y a la bancarización automática de los sectores populares como un mecanismo de formalización.</i>• <i>Mediante Oficio N° 160/2022/CEMCP de fecha 22 de junio de 2022, se solicita a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones informe sobre las acciones que vienen desarrollando respecto a impulsar normas que permitan el acceso a</i>
--	---



	<p><i>financiamiento y a la bancarización automática de los sectores populares como un mecanismo de formalización.</i></p> <p><u>DOCUMENTOS INGRESADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Mediante Oficio N° 018-2022-MUP del 30 de mayo de 2021, Mypes Unidas del Perú solicita que proyectos de la MYPE sean incluidos en la agenda de la Comisión Especial.</i>• <i>Mediante Oficio Circular N° 006-2021-2022-DC-DGP-CR de fecha 16 de junio del presente año, la Jefa del Departamento de Comisiones pone en conocimiento el pedido del ciudadano Bryan Cóndor Correa, con Número de Solicitud BKK220609, quien requiere que se le haga entrega del registro de asistencia de las sesiones de la comisión desde el inicio de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 31 de mayo de 2022.</i>
Actas	<p><i>Se da cuenta del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 03 de junio de 2022 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.</i></p>
Informes	<p><u>DIÁLOGO ABIERTO CON LAS MYPES</u></p> <p><i>El martes 21 de junio se realizó el primer Diálogo Abierto que contó con la participación del congresista Jorge Montoya y la suscrita como parte de la comisión y tuvo como asistentes a las siguientes personas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Señor Luis Mesones Odar – Vice ministro de Mype e Industria del ministerio de la producción</i>• <i>Señor Jorge Palomino – Director General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción</i>• <i>Señora Ana Maria Choquehuanca – Presidenta de la Asociación Pyme Perú</i>• <i>Señor Julio Surco – Representante de la Asociación de Equipos Gastronómicos</i>• <i>Señora Dina Bustinza – Empresaria del sector de gastronomía</i>• <i>Señora Lucia Choquehuanca – Empresaria y representante de la Cámara Pyme Arequipa</i> <p><i>En esta reunión se trataron temas vinculados a la necesidad de articular acciones respecto al acceso a compras públicas, financiamiento, facilitación tributaria y fiscalización laboral que permitan que las Mypes se dinamicen y consoliden sus procesos de formalización.</i></p> <p><i>Cabe destacar que, el señor Mesones - Viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción, tuvo la mejor disposición para poder trabajar de manera conjunta propuestas que promuevan la formalización empresarial y la dinamización de las Mypes de todos los sectores.</i></p>



En esta reunión, se intercambiaron ideas sobre cómo mejorar el Programa Compras a MyPerú para darle la continuidad necesaria, siendo los aspectos más importantes los referidos a la necesidad de prorrogar el Decreto de Urgencia N° 058-2011 que regula las Compras a MyPerú a través de la conformación de núcleos ejecutores de compra en los sectores calzado, confecciones, muebles de madera y de metal así como garantizar los recursos presupuestarios desde los diferentes ministerios en los bienes que las Mypes tengan capacidad de producir de acuerdo a la demanda de estas entidades públicas.

En este sentido, el señor Mesones - Viceministro de Mype e Industria señaló que se había preparado dos decretos de urgencia que buscan resolver estos problemas. El primero se refería a extender el plazo de vigencia del Decreto de Urgencia N° 058-2011 hasta marzo del 2023 en que se cumplirían con todos los procesos pendientes de ejecución de los núcleos ejecutores de compras.

El segundo, se refiere a la necesidad de contar con el presupuesto necesario para el Programa Compras a MyPerú para lo cual se ha elaborado la propuesta para que los ministerios destinen de manera preferente el 40% de su presupuesto para la adquisición de bienes de los sectores calzado, confecciones, muebles de madera y de metal.

Estas normas debieron ser aprobadas el miércoles 22 de junio pero aún no han sido promulgadas. El viceministro se comprometió a enviarlas una vez que la norma estuviera aprobada en el Consejo de Ministros.

Otro tema propuesto, es el relativo a mejorar la articulación entre las universidades, los emprendedores y Mypes de manera que éstas se puedan fortalecer y mejorar su productividad y competitividad. Entre las acciones a impulsar se encuentran el de realizar investigaciones para el desarrollo de las Mypes, el desarrollo de parques tecnológicos y la asistencia técnica de alumnos de últimos ciclos que permitan mejorar las capacidades de las Mypes.

Como resultado de esta reunión, se logró identificar un conjunto de temas que serían los primeros que se discutirán conjuntamente entre el equipo técnico de PRODUCE y la Secretaría Técnica con los asesores de los despachos congresales de los miembros de la comisión de manera que, se puedan encontrar soluciones rápidas a los problemas identificados.

Estos temas son:

- Revisar el esquema de contrataciones públicas para Mypes*
- Mejorar el acceso a compras públicas bajo el modelo de Compras a Myperú, asegurando el presupuesto para las compras a las Mypes,*



	<p><i>ampliación de sectores y funcionamiento de los Núcleos Ejecutores de Compra (NEC)</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Analizar la posibilidad de impulsar un modelo de SECIGRA para el sector Mype en general que permita fortalecer capacidades de las empresas, mejorar el uso de recursos e incentivar la formalización</i><i>Proponer mejoras a Procompite de manera que se asegure que los gobiernos regionales y locales destinen de manera preferente el presupuesto, se amplíe el presupuesto y se asegure el mantenimiento de los equipos y la infraestructura desarrollada.</i><i>Revisar los mecanismos de financiamiento a las Mypes tomando en cuenta el refinanciamiento de deudas, financiamiento para la compra de bienes de capital y créditos promocionales.</i> <p><i>Se ha remitido el acta para la revisión de los participantes de la reunión y una vez aprobada, a más tardar el viernes 1 de julio, se procederá a su firma e implementación.</i></p> <p><u>PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE LA COMISIÓN</u></p> <p><i>El día de hoy se presentará a la Oficialía Mayor del Congreso de la República, nuestro primer Proyecto de Ley que promueve la dinamización de la economía a través de las compras públicas de las Mypes manufactureras nacionales.</i></p>
<p>Pedidos</p>	<p><i>La Presidenta realizó los siguientes pedidos:</i></p> <p><u>GRUPOS DE TRABAJO</u></p> <p><i>En la Cuarta Sesión Ordinaria se acordó la instalación de las mesas de trabajo específicas que, promoverán la elaboración de normas que nos permitan facilitar el tránsito a la formalización de las unidades de capitalismo popular. Para ello se determinaron los congresistas que participarán en las mesas y coordinarán estas mesas. Los coordinadores de las mesas son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Mesa de Trabajo de Competitividad, productividad y formalización: Congresista Jorge Montoya como coordinador</i><i>Mesa de Trabajo de Saneamiento: Congresista Rosselli Amuruz como coordinadora</i><i>Mesa de Trabajo de Formalización para la generación de capital: Congresista José Jeri como coordinador</i><i></i> <p><i>En ese sentido, se les solicitó que en un plazo de 3 días en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión alcancen una lista de temas que se deberían tratar; así como también, la fecha en la que se instalarían, para comenzar las reuniones con los representantes del sector público y privado.</i></p>



	<p><i>Solicito que, en la mesa de infraestructura uno de los temas a tratar sea el referido al cobro discriminatorio del cobro del IGV por el consumo de energía eléctrica en la Región Madre de Dios y otras localidades de la Amazonía a pesar de contar con un régimen de exoneración tributaria</i></p>
Orden del Día	<p><i>Presentación del Anteproyecto Ley que crea la ventanilla Única Digital de Titulación de Predios a cargo del COFOPRI</i></p> <p><i>En el año 1996, mediante Decreto Legislativo N° 803 - Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, actualmente denominado Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), el cual desde su creación hasta el año 2021 ha entregado alrededor de dos millones 700 mil títulos de propiedad, se debe mencionar que todavía existe una “brecha de informalidad” que se refleja en que hay más de dos millones de predios por titular.</i></p> <p><i>Asimismo, podemos constatar que en los últimos años hay una reducción en la entrega de nuevos títulos de propiedad otorgados por COFOPRI. Por ejemplo, en el año 2019, se otorgaron 61,689 títulos de propiedad y para el año 2021 se redujo la entrega de títulos a 22,333; y, en enero de 2022 se han entregado 2,032 títulos de propiedad y la meta oficial prevista por COFOPRI es entregar 52 mil títulos de propiedad.</i></p> <p><i>Desde el punto de vista normativo, en el año 2020 se aprobó la Ley N° 31056 - Ley que amplía los plazos de titulación de los terrenos ocupados por posesiones informales y dicta otras medidas para la formalización, entre las cuales se amplía el plazo de vigencia del régimen temporal extraordinario de formalización y titulación a cargo de COFOPRI hasta el 31 de diciembre de 2026.</i></p> <p><i>Adicionalmente, la citada Ley amplía los plazos de ocupación de las posesiones informales constituidas en propiedad estatal o privada hasta el 31 de diciembre de 2015 para que puedan ser objeto de formalización, pues la normatividad anterior solo permitía la formalización de las posesiones informales constituidas hasta el 31 de diciembre de 2004. Sin embargo, este cambio normativo todavía no ha significado una mejora en los niveles de titulación de propiedad a cargo de COFOPRI.</i></p> <p><i>En ese sentido, resulta imperativo mejorar el marco legal y operativo para acelerar los procesos de titulación de propiedad a cargo de COFOPRI. En tal sentido, es importante emplear las nuevas plataformas tecnológicas en el marco de la implementación del Gobierno Digital para agilizar los procesos de titulación en el país.</i></p> <p><i>Debemos tomar en cuenta que en el año 2015, mediante el Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información de entidades públicas, se establece que la Ventanilla</i></p>



Única es una modalidad de servicio público integrado, mediante la cual dos o más entidades públicas se articulan para brindar sus servicios y trámites de manera presencial, no presencial o mixta. Las Ventanillas Únicas se crean por Decreto Supremo refrendado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y los Ministros de los Sectores involucrados, previa opinión favorable de la Secretaria de Gestión Pública de la PCM.

Por otro lado, el servicio de titulación de predios a cargo de COFOPRI a favor de los ciudadanos, requiere por un lado de la información que cuentan diferentes entidades estatales (SBN, SUNARP, RENIEC, Municipalidades y otros) y, por otro lado, la cadena de trámites que se realizan en diferentes entidades públicas que culminan con la obtención del título de propiedad.

En ese sentido, consideramos que resultaría muy útil para acelerar los trámites de titulación de propiedad, la creación de una Ventanilla Única de Titulación de Predios administrada por COFOPRI y que las entidades participantes sean SBN, SUNARP, RENIEC, Municipalidades y otros. La creación de esta Ventanilla Única mejoraría la parte operativa de la entrega de títulos de propiedad e impactaría favorablemente para aumentar el número de títulos entregados.

Debemos tomar en cuenta que, si bien el marco legal vigente establece que las Ventanillas Únicas se crean por Decreto Supremo, y no necesariamente por Ley, no habría inconveniente para que el Parlamento plantee una iniciativa legislativa sobre la materia.

Existe el antecedente que en el año 2007 por Ley N° 28977 - Ley de Facilitación del Comercio Exterior, se implementa la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); y posteriormente en el año 2018 se aprueba la Ley N° 30860 para fortalecer la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Por esa razón, desde la Comisión se ha preparado este Anteproyecto de Ley que tiene por objeto crear la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios a cargo del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) en el marco de impulsar la disminución de la informalidad predial para mejorar el ordenamiento territorial.

Ello porque resulta importante, para el saneamiento físico legal del predio que se pretenda titular que: i) COFOPRI pueda acceder a información que tienen en su poder las entidades participantes, las cuales se requieren para el proceso de saneamiento físico legal que conlleve a la titulación; y ii) COFOPRI pueda identificar los trámites administrativos seguidos ante las entidades participantes que resulten necesarios para el saneamiento físico legal de los predios por titular, los cuales deberán ser iniciados ante esta Ventanilla Única.



Para ello se propone crear la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios, que es administrada por el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), y tiene como entidades participantes al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), municipalidades y otras entidades que establezca el Manual de Operaciones de la referida Ventanilla Única Digital.

Se considera que el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), en calidad de entidad administradora de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios, es responsable del diseño, implementación, operación, mantenimiento y coordinación con las entidades participantes. Las entidades participantes colaboran en el diseño, implementación y operación de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios. La entidad administradora y las entidades participantes asumen los roles señalados en el artículo 10° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2019-PCM; y en el Manual de Operaciones respectivo.

Para cumplir con el funcionamiento adecuado de la ventanilla única COFOPRI, en calidad de entidad administradora de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios, y las entidades participantes determinan los servicios integrados que serán brindados a los usuarios a través de la mencionada Ventanilla Única Digital. El diseño, implementación, operación y evaluación de la Ventanilla Única Digital de Titulación de Predios será en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme a la normatividad sobre la materia.

Para la implementación de la ventanilla única, se considera que será financiada con cargo de los presupuestos institucionales de cada entidad involucrada y en el marco de la ejecución de los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales respectivos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Finalmente, la Presidencia solicitó a los congresistas, miembros de la Comisión que brinden sus opiniones y propuestas de mejora del anteproyecto a más tardar para el lunes 4 de julio de 2022 para ser incorporados al anteproyecto.

PROPUESTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Uno de los aspectos contemplados en el Plan de Trabajo de la Comisión aprobado en su Primera Sesión ordinaria es la necesidad de realizar estudios que nos permita preparar diagnósticos, así como disponer de información que



identifique los problemas y permita preparar normas que contribuyan a la formalización.

En este sentido, se ha venido realizando coordinaciones con la Oficina de Cooperación Internacional del Congreso de la República con el propósito de identificar a potenciales cooperantes que brinden recursos no reembolsables, así como la temática general que permita desarrollar algún proyecto en el marco de nuestro plan de trabajo.

De esta forma, se ha logrado identificar la posibilidad que desde un Proyecto Integral de aportes para la mejora en la gestión parlamentaria se puedan desarrollar estudios vinculados a tres aspectos que son relevantes para el trabajo que realiza la comisión:

- *Facilitación al proceso de la formalización de la propiedad.*
- *Diseño y mejora del marco normativo que promueven mecanismos de formalización de las unidades del capitalismo popular.*
- *Régimen de fortalecimiento y aseguramiento de la formalización de las Mypes.*
-

El proyecto de cooperación identificado, y que sería financiado por el PNUD en el marco del acuerdo contemplado con el Congreso de la República, se centra en la necesidad de impulsar un espacio desde el legislativo que evalúe la ley con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos de una gobernanza democrática y se satisfaga la necesidad de aplicar las leyes de conformidad con los principios de legalidad y seguridad jurídica, con el propósito de evitar los efectos negativos de cualquier ley nueva de forma fácil y oportuna a través de un sistema de evaluación para verificar la efectividad de una ley en cuanto al control y respuesta de los problemas que se deben resolver.

El financiamiento de la propuesta se aplicará a través de la implementación de la actividad 2.6. del Plan de Trabajo del Proyecto PNUD – Congreso de la República que requiere para su ejecución la aprobación de la Mesa Directiva.

Esta iniciativa de la Comisión ha sido comunicada con el despacho de la Presidenta del Congreso de la República con el propósito de alinear las iniciativas existentes en este tema.

En ese sentido, la congresista Rosselli Amuruz Dulanto solicitó que la autoricen en su calidad de Presidenta de la Comisión para que se ponga en conocimiento de la Mesa Directiva y se realice la evaluación correspondiente y pueda incorporar la propuesta de la Comisión a la que viene preparando.

La autorización para remitir la propuesta de Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable con el PNUD a la Mesa Directiva ha obtenido: 05 votos a favor de los congresistas Hernando Guerra García Campos, Carlos Enrique Alva Rojas,



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

	<p><i>Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Jorge Carlos Montoya Manrique y José Enrique Jeri Oré, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.</i></p> <p><i>En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad</i></p>
<i>Término</i>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 13:03 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<i>Firmas</i>	<p>YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO <i>Presidenta</i></p> <p>JOSÉ ENRIQUE JERI ORE <i>Secretario</i></p>